



ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL AMBIENTAL Y PLAN DE INCIDENCIA

Licitación No. 2- 2024

Fecha de publicación: 28 de agosto del 2024.

La Asociación de Desarrollo Social de Ixcán –ADESI- con sede en Ixcán, Quiché, Guatemala C.A, en el marco del Proyecto, ***“Promoción del desarrollo económico sostenible y un ambiente sano, equitativo y sensible al género, en comunidades indígenas del Ixcán, Quiché”***. Y el proyecto ***“Fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas a un ambiente sano y a la defensa del territorio con equidad de género y relevo generacional.”*** Invita a presentar oferta económica para la consultoría de elaboración de la propuesta de Política Pública Municipal Ambiental y Plan De Incidencia, en el municipio de Ixcán, Quiché.

I. Justificación

a.) Antecedentes

La Asociación de Desarrollo Social de Ixcán ADESI, se constituyó en el mes de enero del año 2006, con el fin de promover el desarrollo integral sustentable y sostenible, procurando la convivencia social con equidad de género, en un estado de derecho pleno, en armonía con el medio ambiente y el empoderamiento de las comunidades de Ixcán.

La Visión de ADESI es, ser una asociación que parte de los valores, principios humanos y cristianos, comprometida con la justicia social por la defensa de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, para ACOMPAÑAR a comunidades, colectivos, familias y personas de Ixcán en la búsqueda del desarrollo integral sustentable con enfoque de género.

Su Misión es, ser una asociación local, integrada por jóvenes, mujeres y hombres que acompaña a comunidades multiculturales, migrantes y colectivos en situación de vulnerabilidad social y económica, promoviendo el desarrollo sustentable para la construcción de una sociedad equitativa y con cultura de paz en Ixcán.

En el contexto actual, la crisis climática, la inestabilidad, los constantes cambios en el entorno ambiental, afectan el curso de la vida, ante esto, la Asociación de Desarrollo Social de Ixcán - ADESI- en el marco del proyecto ***“Promoción del desarrollo económico sostenible y un ambiente sano, equitativo y sensible al género, en comunidades indígenas del Ixcán Quiché”*** y el proyecto ***“Fortalecimiento del derecho de los pueblos indígenas a un ambiente sano y a la defensa del territorio con equidad de género y relevo generacional.”*** apoya iniciativas para la reforestación, protección de cuencas hidrográficas, el manejo de desechos sólidos, implementación de parcelas sostenibles agroecológicas, desarrollo de campaña de sensibilización para el cuidado de los bienes naturales, entre otras acciones, para la sensibilización de la población en general. Estas acciones se han implementado en coordinación con autoridades comunitarias, autoridades educativas, organizaciones sociales aliadas e instituciones públicas afines al tema. Se ha tenido participación

Lote No. M-07 -03, Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono: (502) 5807 -5163.
Correo electrónico: adesixcan@yahoo.es



activa de jóvenes de diversos institutos de educación media, así como de productores y productoras locales.

b.) Situación ambiental del Municipio de Ixcán

El municipio de Ixcán, Quiché, creado bajo el Acuerdo Gubernativo 772-85 de fecha 21 de agosto de 1985, con una extensión territorial de 1,575 Km²; con una altitud promedio de 250 msnm. Fitogeográficamente el área de Ixcán pertenece al bosque subtropical húmedo a muy húmedo y de clima cálido, la temperatura promedio anual es de 32° C., los meses más lluviosos suelen ser de junio a noviembre y la precipitación oscila entre 2,136 mm., y 4,327 mm., para un promedio de 2,632 mm., la humedad relativa anual es del 81%¹.

Las fuentes hídricas del municipio de Ixcán pertenecen y fluyen a la vertiente del golfo de México, integrado por cuencas, subcuencas y microcuencas; sus tres cuencas son: Río Salinas o Chixoy, Río Xalbal, y Río Ixcán. La cuenca Salinas, lo integran la sub cuenca del Río Copón, y Río Tzejá; la Cuenca Ixcán, la integran la Sub cuenca: Río Piedras Blancas, una pequeña porción en Ixcán y se comparte con el municipio de Barillas, departamento de Huehuetenango. Además, cuenta con vertientes pequeñas de menor importancia con un drenaje poco desarrollado e interrumpido, característica de las regiones cársticas como ésta.

El municipio de Ixcán pertenece al complejo fisiográfico denominada Tierras Bajas del río Chixoy, el origen de este grupo es un relleno efectuado por este río, que transporta materiales carbonatados de la sierra Chamá. En la actualidad todavía existe zona de bosque y diversidad de animales silvestres.

El crecimiento desordenado de los centros poblados, el manejo inadecuado del suelo y bosque, abandono de la valoración de la naturaleza desde las diferentes culturas, agregada la falta de un plan de ordenamiento territorial previo y prospectivo ha generado un deterioro de las cuencas de los principales ríos, la contaminación total de ríos aledaños e integrados a las comunidades, generando cambios climáticos como prolongación de periodos de poca o ninguna lluvia y luego precipitaciones intensas que causan diferentes problemas. La alta vulnerabilidad al cambio climático también se vincula al avance de la frontera agrícola por cultivos estacionales y la inexistencia de programas ambientales sociales para la protección y conservación de áreas de reserva en el municipio.

Ixcán es un municipio de vocación forestal, riqueza hídrica, diversidad de especies. Cuenta con áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad; es el municipio con mayor demanda de incentivos forestales y de conservación respaldado por la certeza jurídica de la tierra, áreas en proyección de conservación como el cerro Cantil, el Cerro Cuache y cuencas de los ríos principales para bosques de galería como estrategia de interacción ecológica y productividad².

Buen porcentaje de la población cuenta con acceso a tierra con opción a desarrollar en ellas distintas actividades como la agro-productividad; los principales productos que se cultivan en el

¹ PDM Ixcán 2019-2032.

² PDM Ixcán 2019-2032



municipio son el maíz, cardamomo, café, pejobaye, achiote, plátano, piña, cítricos, chile picante y hule. Ixcán también produce, en pequeñas cantidades, especias como canela, vainilla y pimienta. Estos productos se encuentran en la mayoría del territorio, distribuidos según características climatológicas y geográficas; ejemplo la producción de Café y Cardamomo que se concentran en las zonas más montañosas o en las riberas de los ríos y donde el clima es menos cálido.

De acuerdo al PDM del municipio de Ixcán, se tiene la Visión de desarrollo del municipio que al 2032 se caracteriza con valores culturales en un modelo de desarrollo fronterizo y de atractivos turísticos, con enfoques: eco sistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y mejoramiento de los medios de vida; en un territorio ordenado con buena gobernanza en un ambiente seguro y de paz social, con el apoyo institucional, organizaciones locales fuertes, comprometidas y capaces de promover juntos un desarrollo integral sostenible, pero, incluyente y competitivo. Que para 2032, se promueva la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.

La Municipalidad de Playa Grande Ixcán, enfoca sus esfuerzos ambientales en el sostenimiento de un vivero forestal donde año tras año produce plantas forestales que se otorga a las familias y parcelarios que buscan reforestar los suelos, se brindan las plantas a precios accesibles como aporte a la conservación y recuperación de los suelos deforestados. Además, cuenta con una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, donde se busca mejorar la calidad del agua y los servicios a nivel municipal. También se cuenta con un tren de aseo donde se hacen esfuerzos propios por dar manejo y mantenimiento al vertedero de basura municipal que produce toneladas de basura cada día y se busca ordenar la misma. Estos esfuerzos se unen con lo que realizan las autoridades comunitarias que en cada comunidad luchan por el ordenamiento de la basura y la conservación ambiental.

Es en esta línea que ADESI, en coordinación con instituciones del gobierno que desarrollan acciones en favor del ambiente como: el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ecologic, Municipalidad de Ixcán, la sexta Brigada de Infantería, con su trabajo en favor del ambiente, mediante la promoción de la siembra de árboles forestales, el trabajo con una agricultura ecológica, el cuidado del ambiente, el agua, los suelos, entre otras, aunado al esfuerzos de las instituciones de sociedad civil como la Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud -ACSS- que ha impulsado el manejo integral de los desechos sólidos en el municipio de Ixcán, la Asociación SERJUS, actualmente promueve una política pública Municipal del agua en Ixcán, Asociación Puente de Paz que ha promovido acciones de defensa del ambiente y el territorio, el Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán -MSIPI- que ha dado seguimiento a la consulta comunitaria de buena fe realizada el 20 de abril del 2007, que por mayoría absoluta dio un rotundo NO a la exploración y explotación de los bienes naturales en el municipio de Ixcán. Actualmente, la Asociación Qana' Ch'och', unen esfuerzos y acciones para contribuir a mejorar el ambiente y la calidad de vida en el Ixcán.

Como resultado de estas acciones locales y como parte de la visión de ADESI, orientado al cuidado de la naturaleza, se propone que para **el año 2024, contribuir en el municipio de Ixcán con la elaboración de una Política Pública Municipal Ambiental como instrumento orientador para el**



Gobierno municipal en la solución de las problemáticas ambientales que afectan al municipio. Será una iniciativa ante el cambio climático, construido desde una perspectiva de ciudadanía activa. Ya que si bien, existen políticas públicas nacionales enfocadas al Medio Ambiente, no existe una a nivel municipal que contribuya a la protección de los bienes naturales en el Ixcán.

La propuesta de construcción de una política pública municipal nace de la relación que ADESI tiene con la municipalidad de Ixcán a través de la Comisión Municipal de Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales. Con estas comisiones se han realizado campañas de sensibilización a la población sobre el manejo de los desechos sólidos y un ambiente sano, por lo que éste será un paso más allá de la sensibilización, será un paso hacia la acción con una política donde el gobierno municipal adopte y le asigne presupuesto para las acciones en pro del ambiente.

II. **Objetivos de la contratación:**

Objetivo general:

Contar con una propuesta de Política Pública Municipal Ambiental que promueva acciones para el cuidado, conservación, preservación y protección de los bienes naturales, que fomente el desarrollo sostenible, respetando la cosmovisión de los pueblos indígenas que habitan el Municipio de Ixcán, Quiché, con un plan de incidencia para su aprobación.

Objetivos específicos:

1. Contar con un documento que oriente la gestión pública en materia ambiental, en el marco de las facultades del Gobierno Municipal, de las entidades públicas y privadas, que tienen presencia e intervención en el Municipio de Ixcán, Quiché, considerando la normativa nacional, políticas nacionales, convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala en la materia.
2. Promover un proceso democrático en la construcción del documento de Política Pública Municipal y su plan de acción, mediante la inclusión de diversos sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché.
3. Contar con un plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)

Desarrollo metodológico

Para la construcción de la política pública, se deberá tomar como referencia la Guía de Formulación de Políticas Públicas 2022 de SEGEPLAN, por ser una herramienta conceptual y



metodológica orientadora de las políticas públicas, en el marco estratégico del Sistema Nacional de Planificación que orienta la gestión pública estatal.

Para el esquema de la política debe considerarse el establecido en la guía de SEGEPLAN, adaptado a la realidad y necesidades de Ixcán, con un análisis conceptual del tema. Así mismo se debe realizar el análisis del marco jurídico/político e institucional en la temática, a nivel local.

La política debe estar sustentada en el marco normativo nacional, convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, así como en consonancia con las políticas nacionales en la materia.

El consultor/a o equipo consultor desarrollará talleres presenciales participativos, en Playa Grande, cabecera municipal de Ixcán y en la sede de ADESI, para las fases de:

1. Identificación del problema y análisis de causalidades (consultar información cualitativa y cuantitativas de la problemática que busca abordar la política);
2. Identificación de soluciones, análisis, identificación y priorización de las alternativas;
3. Análisis de la viabilidad;
4. Construcción del plan de incidencia.

En las fases 1 a la 3, se debe considerar la participación de representantes/delegados de la Comisión Municipal de la Juventud; Comisión Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales; representantes de los grupos comunitarios; autoridades indígenas; autoridades comunitarias; COCODE de 2do. Nivel; representantes de las organizaciones sociales, a través del Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán; organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, la Pastoral Social Cáritas del Quiché, Catolic Reliief Service CRS. Instituciones públicas: MINEDUC, MAGA, INAB, Dirección de Salud Área Ixcán y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché. Para lo cual ADESI hará la convocatoria correspondiente, previa coordinación con el equipo consultor respecto al día, horarios de trabajo y metodología.

El equipo consultor deberá considerar un taller de validación de la política pública, en la cual participarán actores claves del proceso.

Para la fase 4, correspondiente a la elaboración del plan de incidencia, por la naturaleza del mismo se debe considerar la participación de representantes de los grupos comunitarios; autoridades indígenas; autoridades comunitarias; COCODE de 2do. Nivel; representantes de las organizaciones sociales, a través del Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán; organizaciones de mujeres y la Red juvenil K'at Q'anil.

ADESI realizará la coordinación logística y convocatoria de participantes, **los gastos de alimentación y transporte de las y los participantes serán cubiertos directamente por ADESI**, así como el material didáctico que se requiera para el desarrollo de los mismos, por lo que no deben ser incluidos en la propuesta económica.



Actividades necesarias:

- Realizar el diseño metodológico y facilitación de los talleres y las reuniones que se acuerden con ADESI para la elaboración de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia.
- Diseño y elaboración de herramientas para la recopilación de la información
- Coordinar con distintos actores y aliados, entrevistas para la fase de elaboración de la política pública municipal de medio ambiente.
- Presentar y socializar el informe preliminar de la política municipal, en un taller con participantes indicados en el apartado anterior.
- Presentar y socializar la política pública municipal ambiental en su versión final.
- Facilitar un taller de validación del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil).

III. PRODUCTOS

1. Plan de trabajado con descripción metodológica, detalle de las actividades y cronograma.
2. Borrador de la política pública municipal Ambiental y plan de acción, que será presentada en un taller de validación con participación de sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché.
3. Borrador del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)
4. Documento final de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia que oriente la aprobación de la política, validado por los actores previamente definidos y aprobado por ADESI.

Para la presentación de los productos finales de la consultoría, se hará entrega a la Dirección ejecutiva y junta directiva de ADESI, en versión digital PDF y Word editable.

IV. PERFIL DE LA CONSULTORA/OR O EQUIPO CONSULTOR

- Profesional universitario en las áreas de ciencias políticas, sociales o carreras afines.
- Conocedor del contexto social, ambiental y de pueblos indígenas en Guatemala, deseable el contexto específico del municipio de Ixcán.
- Experiencia en la elaboración de Política públicas municipales.
- Conocedora/or de la metodología para la elaboración de políticas públicas de SEGEPLAN, deseable.
- Experiencia comprobable en trabajos similares (constancias de al menos 1 consultoría de este tipo)



- Experiencia comprobable en cuidado ecosistemas y bienes naturales, deseable.
- Sensible a temas de derechos humanos, derechos de las mujeres, juventudes, género y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.

Requisitos administrativos

- Una copia de patente de comercio (si aplica)
- Registro tributario unificado –RTU-
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI)
- Curriculum vitae de cada miembro del equipo de trabajo

En el caso de que la propuesta sea remitida por una empresa, el personal propuesto deberá cumplir con el perfil profesional solicitado. Y la empresa deberá presentar la documentación legal que evidencie que tiene la capacidad jurídica para ser prestadora de servicios y de ser seleccionada deberá proporcionar copia de dicha documentación para elaborar el contrato respectivo.

V. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta debe incluir lo siguiente:

1. Todos los documentos mencionados en los requisitos administrativos
2. Carta de interés dirigida al Director Ejecutivo de ADESI Sr. Mario Miguel Francisco
3. Currículum vitae de cada miembro del equipo de trabajo, que demuestre la experiencia y/o diplomas pertinentes, con fotografía reciente del consultor/a, incluir referencias personales y laborales.
4. Propuesta técnica y metodológica para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo plan de trabajo, metodología, objetivos, descripción de actividades una planificación de tiempos (cronograma, considerar tiempos para la validación por parte del equipo técnico del programa) basada en estos requerimientos.
5. Lista de trabajos similares que demuestre una experiencia y conocimientos técnicos y temáticos similares
6. Al menos dos referencias de trabajos realizadas previamente.
7. Propuesta económica total acompañada de un desglose de gastos.

Oferta económica.

- Presentar propuesta económica detallada, expresada en quetzales por el valor total de la consultoría, incluyendo impuestos.
- La propuesta económica debe incluir todos los costos generados de honorarios, apoyo logístico, materiales y equipo e impuestos, no se reconocerá ningún gasto adicional.



- Los costos de viáticos por estadía y desplazamiento deberán ser cubiertos y administrados directamente por el Consultor (Hotel, Taxi, restaurante, etc.) e incluidos en la oferta económica.

VI. CALENDARIO PROVISIONAL Y FORMAS PAGO

Una vez aprobada la contratación, los pagos se harán de la siguiente forma:

No.	Producto	Duración en días	% pago
1	1. Plan de trabajado con descripción metodológica, detalle de las actividades y cronograma de trabajo actualizado, cronograma, aprobados por ADESI y firma del contrato.	5	30%
2 y 3	2. Borrador de la política pública municipal Ambiental y su plan de acción, que será presentada en un taller de validación con participación de sectores como: organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil, instituciones públicas con responsabilidad en el tema y Concejo Municipal de Ixcán, Quiché. 3. Borrador del plan de incidencia para la aprobación de la Política Pública Municipal Ambiental y asignación de recursos para su implementación, construido de manera participativa con aliados estratégicos (organizaciones de sociedad civil, autoridades indígenas, autoridades comunitarias, organizaciones de mujeres, Red juvenil K'at Q'anil)	55	30%
4 y 5	4. Documento final de la Política Pública Municipal, plan de acción de la política y plan de incidencia que oriente la aprobación de la política, validado por los actores previamente definidos y aprobado por ADESI, en formato digital de Word abierto (archivo funcional)	30	40%
	Total días consultor/a	90	100%

a) Plazo: el tiempo máximo es de 90 días calendario. Del 5 de septiembre al 5 de diciembre del 2024.

b) Supervisión: La supervisión se realizará desde la Dirección ejecutiva de ADESI. En caso de inquietudes o preguntas sobre el proceso de aplicación, puede comunicarse por escrito al Lote No. M-07 -03, Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono: **(502) 5807 -5163**.
Correo electrónico: adesixcan@yahoo.es



correo electrónico adesixcan@yahoo.es hasta el 30 de agosto del 2024 a las 16:00 horas. Las labores tendrán como sede principal en las oficinas de ADESI, ubicado en la zona 1 de Playa Grande, Ixcán, Quiché.

VII. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES.

Al presentar una oferta, el licitador acepta íntegramente y sin reservas que las condiciones específicas y generales de este contrato constituyen las únicas bases que regulan la presente licitación, con independencia de cuáles sean sus condiciones de servicios. Los licitadores deben analizar detenidamente y cumplir todas las instrucciones, formularios, disposiciones y condiciones que aparecen en este expediente de licitación. Se desestimarán todas las ofertas presentadas que no incluyan toda la información y documentación solicitada dentro del plazo establecido.

1.1. El procedimiento de selección se llevará a cabo en dos fases consecutivas:

- 1.1.1. Análisis de las ofertas de los proveedores.
- 1.1.2. Análisis de las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.

1.2. La convocatoria es abierta y pública; por tanto, se invita a profesionales particulares, a empresas domiciliadas en el país, con experiencia en elaboración de documentos públicos con énfasis en políticas públicas ambientales, a participar en el presente evento.

1.3. Las bases físicas de licitación estarán disponibles en las oficinas de la organización, se publicará en redes sociales como Facebook de ADESI y pueden solicitarse al correo electrónico adesixcan@yahoo.es, a partir del **30 de agosto del 2024**.

1.4. Las ofertas deben enviarse a los siguientes correos electrónicos adesixcan@yahoo.es, con copia al correo: carlosenrique.chen@yahoo.es indicando como asunto "*Licitación para consultoría de diseño de elaboración de Propuesta de Política Pública Ambiental*".

En caso de presentación de oferta de forma física, ésta deberá ser entregada en la recepción de las oficinas Administrativas de ADESI, en la siguiente dirección: Colonia Lindo Lote 07-03 Colonia Lindo, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, Quiché, Guatemala, C.A. Teléfono (502) 3009 7946 (502) 30191700.

La oferta debe enviarse como fecha límite el **día viernes 20 de septiembre del 2024 a las 16:00 hrs.**

Los licitadores tienen la responsabilidad de asegurarse de que sus ofertas contengan toda la información necesaria y cumplan con los requisitos establecidos por ADESI. En caso de no satisfacer todos los requisitos especificados en el expediente de la licitación, las ofertas podrán ser desestimadas sin necesidad de justificar los motivos.

ADESI no tiene obligación de aceptar todas las ofertas presentadas ni adjudicar la consultoría.

1.5. Validez de las ofertas.



Las ofertas se considerarán válidas durante un período de 15 días hábiles natural, tras la fecha límite para la recepción de ofertas, y deberán mantenerse y respetarse durante su vigencia, ajustándose estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas.

1.6. Proceso de licitación

La consultoría se adjudicará al licitador que presente la oferta económica ajustada al presupuesto que dispone ADESI de entre todas aquellas y que cumplan los requisitos técnicos y administrativos.

1.7. Formas de Pago. Indicadas en el numeral romano IV. Los pagos se harán contra entrega de factura contable vigente.

1.8. En aras de la transparencia y la igualdad de condiciones, y a petición exclusiva por escrito del Comité de compras y adjudicación de servicios y productos de ADESI, se podrá solicitar a los licitadores que presente aclaraciones en un plazo de 5 días laborables, sin que puedan modificar sus ofertas. Estas solicitudes no se cursarán para corregir los principales aspectos de las ofertas, sino con un propósito exclusivamente aclaratorio.

1.9. Si algún licitador intentare influir en los **procesos de análisis, aclaración, ampliación** de información, evaluación y comparación de las ofertas realizados por el Comité, para obtener información sobre el progreso del procedimiento o influir en la decisión de ADESI en lo que respecta a la adjudicación del contrato, su oferta será inmediatamente desestimada.

1.10. Notificación de la adjudicación y firma de la orden de la contratación

Se informará por escrito al adjudicatario de la licitación de la selección de su oferta (notificación de adjudicación). El comité de compras y adjudicaciones de servicios y productos acordarán la versión final de la orden de adjudicación, el licitador seleccionado tendrá que comunicar el nombre y datos exactos a quién debe emitirse el cheque de pago.

1.11. Anulación del procedimiento de licitación

En caso de cancelación de la licitación, ADESI se lo notificará a los licitadores. La licitación podría cancelarse en las siguientes circunstancias:

1. Cuando el procedimiento de licitación quede sin adjudicar, ya sea porque las ofertas recibidas no hayan cubierto las expectativas cualitativas o económicas o porque no se haya recibido ofertas.
2. Si los parámetros económicos o técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente
3. Cuando por circunstancias de fuerza mayor imposibiliten la ejecución del proyecto.
4. En caso de que todas las ofertas válidas sobrepasen los recursos financieros que dispone ADESI.
5. Si se han producido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas ocasionan que el concurso no se desarrolle de forma justa.

ADESI no será responsable en ningún caso de los posibles daños y perjuicios causados, con independencia de su naturaleza (En particular, aquellos daños derivados del lucro cesante) o su vinculación con la cancelación de una licitación, aunque se haya advertido a ADESI de la posibilidad de esos daños y perjuicios.



VIII. GESTIÓN DE RIESGOS EN INDICIOS DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES

Relaciones familiares con el personal contratante: no se podrá adjudicar el evento a un proveedor, que tenga negocio o relación familiar con un miembro de Junta Directiva o con el Personal de ADESI, que esté directa o indirectamente involucrado en la preparación de la licitación o forme parte del proceso de adjudicación del evento.

Revelación de situaciones de conflicto de interés: el /la proveedor/a tiene la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del contratante o que pudiera percibirse que tuviera ese efecto, en cualquier momento del proceso de cotización, evaluación, adjudicación y finalización del evento.

Pagos a terceras personas: bajo ninguna circunstancia se podrá efectuar pagos a terceras personas que designe el proveedor, o bien que al facturar éstas no correspondan a su persona o empresa debidamente registrada. Dicha acción se considerará conflicto de intereses y será motivo para dar por terminado el proceso en cualquier fase en que se encuentre.

Recepción de dádivas, obsequios, comisiones u otras formas similares en la selección de proveedores potenciales: bajo ninguna circunstancia el proveedor o la empresa proveedora podrá ofrecer gratificaciones, dádivas, comisiones o regalos a personal de organización encargada del proceso de adquisición. Dicha acción se considerará conflictos de interés por afectar la imparcialidad, la objetividad del proceso y poner en riesgo la en los productos que se espera adquirir.

Colusión: de existir indicios de la existencia de acuerdo entre dos o más oferentes para participar en el proceso y beneficiar con ello a una persona, se anularán ipso jure las ofertas de quienes resulten involucrados.

IX. CASOS NO PREVISTOS

Si hubiera situaciones que no están previstas en esta base de licitación se procederá a revisar procedimientos administrativos de ADESI, tomando en consideración las ofertas recibidas, la comisión de selección procederá a resolverlas inmediatamente.

Propuesta de precios. (En base lo requerido, llene este cuadro) inserte líneas necesarias.

No.	Concepto	Comentarios y detalles del producto.	Cantidad	Precio por unidad en Q.	Precio Total en Q.
TOTAL (Con impuesto incluido) en Quetzales.					